

OFICIO N° 1545

Santiago, 14 de agosto de 2017.

ANT: OFICIO SG N° 2644-2017,
DEL SECRETARIO GENERAL DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

MAT: REMITE EXTRACTO DE
INFORME ANUAL 2016-2017.

A: **SR. MIGUEL LANDEROS PERKIC**
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: **PRISCILA JARA FUENTES**
ABOGADO COORDINADORA
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Mediante el oficio del antecedente, se ha dirigido a este Comité el Secretario General de la Cámara de Diputados, solicitando el desglose de la información contenida en el Informe Anual de este origen, correspondiente al periodo comprendido entre abril de 2016 y marzo de 2017, y que fuera emitido con fecha 28 de junio de 2017, para efectos de proceder a su publicación.

Conforme lo solicitado, cumple con remitir un extracto del señalado reporte, el cual considera, para las auditorías de asignaciones parlamentarias efectuadas, únicamente la información relacionada con la Cámara de Diputados, manteniendo inalterado el restante contenido del precitado informe anual.

Le saluda atentamente,


Priscila Jara Fuentes
Abogado Coordinadora
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA





CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

INFORME ANUAL

PERIODO ABRIL DE 2016 – MARZO DE 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS



CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Santiago, 28 de junio de 2017.

Por intermedio del presente documento, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 66 B de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 6°, N° 9, y 15 de su Reglamento de Funcionamiento, con arreglo a los cuales el Comité de Auditoría Parlamentaria debe emitir un informe anual antes del 30 de junio de cada año, esta entidad viene en presentar a las instancias pertinentes, el reporte correspondiente al ejercicio comprendido entre abril de 2016 y marzo de 2017.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Como es de su conocimiento, el Comité de Auditoría Parlamentaria ha renovado su integración en fecha reciente, asumiendo los siguientes profesionales los cargos que se indican, en las fechas que en cada caso se señala:

CARLOS TAPIA SAGREDO	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN AUDITORÍA	17 DE MAYO DE 2017
JORGE SIRRIYA CARAPELLE	CONTADOR AUDITOR	22 DE MAYO DE 2017
PRISCILA JARA FUENTES	ABOGADO COORDINADOR	06 DE JUNIO DE 2017

A su turno, los miembros del Comité saliente dejaron sus cargos, de manera efectiva, el 18 de abril de 2017, de lo cual se desprenden, al menos, dos consideraciones que resulta menester destacar:

En primer lugar, el trabajo que recoge el presente informe anual corresponde a actividades desarrolladas y dirigidas por el Comité anterior; de modo tal que en ellas no ha existido injerencia alguna de quienes suscriben este documento, y que, por lo mismo, en esta oportunidad deben limitarse a exponer resultados en que no les ha cabido participación.

Luego, y en atención al desfase entre las fechas de cese y asunción del antiguo y actual Comité, es pertinente dejar establecido que no existió una entrega formal de la información, que ha debido recopilarse de distintas fuentes documentales y sistemas; por lo que –eventualmente– pudiesen existir imprecisiones en el contenido del presente reporte.

Con las prevenciones que anteceden, el Comité de Auditoría Parlamentaria pone a su disposición el presente informe anual.

Priscila Jara Fuentes

Carlos Tapia Sagredo

Jorge Sirriya Carapelle

Abogado Coordinador

Profesional especialista en auditoría

Contador auditor



CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- I. AUDITORÍAS EJECUTADAS EN EL PERIODO Y SU RELACIÓN CON EL PLAN ANUAL
- II. HECHOS RELEVANTES
- III. RECOMENDACIONES Y/O SITUACIONES ESPECIALES
- IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- V. DOTACIÓN
- VI. REFLEXIONES FINALES



CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

I. AUDITORÍAS EJECUTADAS EN EL PERIODO Y RELACIÓN CON EL PLAN ANUAL

I.1. INFORMES DE AUDITORÍA DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS – CÁMARA DE DIPUTADOS

En el periodo comprendido entre abril de 2016 y marzo de 2017 se emitieron respecto de la Cámara de Diputados, los siguientes informes de auditoría, en relación con el uso de fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, que son, precisamente, aquellos que el artículo 66 B de la ley N° 18.918, dispone deben formar parte del respectivo informe anual:

NÚMERO DE INFORME	MATERIA	FECHA DE EMISIÓN	PERIODO AUDITADO
28	Personal de apoyo- Cámara de Diputados	23 de diciembre de 2016	Julio 2014 a junio de 2015
30	Pasajes aéreos nacionales- Cámara de Diputados	20 de enero de 2017	Abril de 2015 a marzo de 2016

Es menester precisar que los informes anotados emanan del plan anual de auditoría del periodo abril de 2015 – marzo de 2016 del Comité de Auditoría Parlamentaria, sin que el lapso auditado necesariamente coincida con aquel, sino que en el primer caso se remonta al año anterior, evidenciándose, además, un significativo desfase entre el periodo auditado y la fecha de emisión del respectivo informe de auditoría.

Ello, por cierto conlleva, por una parte, un riesgo de la efectividad del trabajo de auditoría, al remontarse a épocas demasiado pretéritas respecto de la fecha en que se dan a conocer los resultados; y, por otra, la ineficacia de practicar eventuales seguimientos de las auditorías terminadas, ante su evidente falta de oportunidad.

Por lo demás, ambos trabajos (personal de apoyo y pasajes aéreos nacionales) ya fueron incluidos en el reporte anual anterior, emitido, con manifiesto retraso y por separado para cada corporación, el 30 de septiembre de 2016; ello, pese a no encontrarse terminado ninguno de ellos a esa data.

Luego, en lo que concierne al plan de trabajo del periodo abril de 2016 a marzo de 2017, es del caso señalar que en dicho documento se programaron 5 auditorías, a saber, personal de apoyo, gastos operacionales (incluyendo los ítem difusión, traslación y oficinas parlamentarias) y asesorías externas, contemplando periodos a revisar que, al igual que en la anualidad anterior, tampoco coinciden a cabalidad con el aludido lapso.

A la fecha, de los señalados trabajos, solo se han iniciado dos, encontrándose ambos en desarrollo, por lo que no es posible incluir sus resultados en el presente informe. El detalle, en lo que se refiere a la Cámara de Diputados, es el que sigue:



**CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA**

MATERIA	PERIODO AUDITADO	ESTADO ACTUAL
Oficinas Parlamentarias - Cámara de Diputados	Abril a diciembre de 2016	Despachados oficios de cierre y de solicitud de aclaración, según proceda, a cada parlamentario, por intermedio del Secretario General, los días 12 y 13 de junio de 2017.
Personal de apoyo – Cámara de Diputados	Julio de 2014 a junio de 2015	Despachados oficios de cierre y de solicitud de aclaración, según proceda, a cada parlamentario, por intermedio del Secretario General, el día 23 de junio de 2017.

Conforme lo expuesto, y dado que se encuentra pendiente el análisis de las respuestas que los parlamentarios puedan entregar en cada caso, lo cual determina que no existe aún un resultado definitivo del respectivo proceso de auditoría, este Comité emitirá un informe complementario del actual, una vez que los señalados trabajos hayan concluido, a fin de satisfacer integralmente lo dispuesto en el artículo 15 de su reglamento de funcionamiento.

I.2. OPINIÓN SOBRE INFORMES DE AUDITORÍA DE GASTOS INSTITUCIONALES

Si bien, en rigor, la revisión de los informes de auditoría externa de gastos institucionales del Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional que el artículo 66 A de la ley N° 18.918 encarga al Comité, no forma parte del contenido del informe anual, es dable anotar, a título informativo, que en el periodo de que se trata se emitieron los siguientes reportes, relativos a las citadas auditorías externas, ejecutadas a diciembre de 2015.

NÚMERO DE INFORME	FECHA DE EMISIÓN	AUDITORÍA REVISADA	EMPRESA AUDITORA EXTERNA
27	22 de diciembre de 2016	Gastos Institucionales Senado	Fortunato y Asociados Auditores Consultores
29	30 de diciembre de 2016	Gastos Institucionales Cámara de Diputados	Fortunato y Asociados Auditores Consultores
31	30 de enero de 2017	Gastos Institucionales Biblioteca del Congreso Nacional	Baker Tilly Consultores Ltda.

II. HECHOS RELEVANTES

Los informes de auditoría emitidos por el Comité en el periodo que se informa dan cuenta de los siguientes hechos relevantes:

II.1. ASIGNACIÓN PERSONAL DE APOYO – CÁMARA DE DIPUTADOS

El aludido informe N° 28 de 2016 señala que para la Cámara de Diputados y los respectivos comités parlamentarios, el uso de la señalada asignación en el periodo revisado se ajustó a los términos y límites definidos por la normativa vigente, sin que se

**CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA**

identificaran situaciones de riesgo significativas. Con todo, el citado reporte formula una serie de recomendaciones a objeto de fortalecer los procedimientos utilizados en la corporación para el control de la precitada asignación, que se resumen en el acápite III del presente documento.

II.2. ASIGNACIÓN PASAJES AÉREOS NACIONALES – CÁMARA DE DIPUTADOS

A su turno, el informe N° 30, de 2016, concluye, de manera análoga, que el uso de esta asignación por los señores diputados se ha ajustado a los términos y límites definidos por la normativa. Ello, sin perjuicio de hacer presentes determinadas oportunidades de mejora en los sistemas de control de la corporación, las que se tratan en el punto siguiente.

III. RECOMENDACIONES Y/O SITUACIONES ESPECIALES

Como se dijera, los reportes sobre uso de asignaciones parlamentarias emitidos en 2016 identifican algunas situaciones que se han hecho presentes a la administración de las respectivas ramas del Congreso Nacional, a título de retroalimentación para la mejora de sus procesos de control, las que, a su vez, han informado su opinión al respecto y, en su caso, la adopción de acciones o compromisos, según se resume a continuación, para la Cámara de Diputados.

INFORME	MATERIA	CORPORACIÓN	SITUACIÓN	RECOMENDACIÓN	PLAN/COMPROMISO
28	Personal de apoyo	Cámara de Diputados	Ausencia de suscripción de contrato de prestación de servicios.	Identificar y regularizar casos de personal a honorarios que requieran formalizar contratación.	Proceso de contratación se encuentra actualmente automatizado, contando toda vinculación a honorarios con contrato, sin el cual, además, no se realizan pagos.
28	Personal de apoyo	Cámara de Diputados	Formalización incompleta de contratos, adendas y/o finiquitos.	Implementar arqueos periódicos de documentación de respaldo, validar actualizaciones de contratos y control cruzado entre Fiscalía y Finanzas.	Se reitera existencia de sistema automatizado, el cual se valida antes de proceder a los pagos.
28	Personal de apoyo	Cámara de Diputados	Contratos por servicios simultáneos a más de un parlamentario, sin armonizar.	Actualizar contratos en que se presente esa situación.	Efectuado el análisis de los casos, proceso de regularización concluiría en enero de 2017.
28	Personal de apoyo	Cámara de Diputados	Traspasos entre asignaciones sin instrucción o sin formalizar.	Actualizar procedimiento interno y utilizar un formulario estándar de solicitud de traspaso.	Si bien todo traspaso es visado por director de Finanzas, se implementará formato estándar.
28	Personal de apoyo	Cámara de Diputados	Carpetas con documentación faltante.	Implantar revisiones periódicas, evaluar digitalización de las carpetas.	Recomendaciones ya implementadas, con anterioridad a la presente auditoría.
28	Personal de apoyo	Cámara de Diputados	Solicitudes de contratación sin formalizar adecuadamente	Implementar formulario único de instrucción, regularizar casos	Conforme acuerdos de Comisión de Régimen Interno y Administración toda solicitud cuenta con



**CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA**

			y con enmendaduras.	pendientes.	firma auténtica del parlamentario, admitiéndose ratificación posterior en casos de ausencia por licencia médica o viaje oficial.
28	Personal de apoyo	Cámara de Diputados	Falta de provisión por indemnización por años de servicio a personal con contrato de trabajo, establecida en NICSP.	Efectuar consulta a la Contraloría General de la República, considerando implementación de las NICSP, emitidas por dicha entidad.	Se consultará a la Contraloría y procederá conforme su respuesta.
28	Personal de apoyo	Cámara de Diputados	Otras situaciones en oficinas distritales (falta de distribución de liquidaciones de sueldo y de capacitación en Ley del Lobby).	Implementar procedimiento formal para entrega de liquidaciones e identificar necesidades de capacitación de personal de apoyo.	Se evalúa implantar sistema de acceso remoto para el personal y se solicitará a la Unidad de Transparencia elaborar un manual que pueda consultarse de la misma forma.
30	Pasajes aéreos nacionales	Cámara de Diputados	Ausencia de procedimientos formalizados.	Implantar manuales de procedimientos que definan tareas y sus responsables.	Se ha iniciado la implementación de tales manuales, que consoliden las instrucciones emitidas sobre la materia.
30	Pasajes aéreos nacionales	Cámara de Diputados	Falta de segregación de funciones en procedimientos de administración de la asignación.	Revisar modalidad de trabajo y reasignar tareas.	Se inicia levantamiento de información del proceso de administración y control de la asignación, para revisar su distribución de tareas.
30	Pasajes aéreos nacionales	Cámara de Diputados	Control de pasajes en base a ticket comprados y no a los usados.	Controlar la asignación en función del uso y no de la compra y facturación, anulando periódicamente los pasajes no usados en determinado lapso.	Control de pasajes volados se realiza periódicamente. Se asignó tareas de control de los mismos, solicitud de notas de crédito y su seguimiento.
30	Pasajes aéreos nacionales	Cámara de Diputados	Pasajes que exceden límite definido en norma emitida por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, considerando cada pasaje como de ida y vuelta.	Modificar procedimiento de cálculo de pasajes que deben contabilizarse como de ida y vuelta y no por tramo.	Se elevará consulta al Consejo Resolutivo.
30	Pasajes aéreos nacionales	Cámara de Diputados	Pasajes vencidos sin usar y sin recuperación del valor.	Gestionar recuperación de montos involucrados e implantar informes periódicos de línea Sky.	Finanzas implementó un procedimiento de nota de crédito que mitiga parcialmente el riesgo de pasajes no volados y vencidos. Además se implementó un control



**CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA**

					sobre pasajes no volados y gestiones para recuperar los valores.
30	Pasajes aéreos nacionales	Cámara de Diputados	Beneficios de convenio utilizados por terceros.	Reiterar instrucciones sobre improcedencia de usar descuentos del convenio en favor de personas ajenas al personal de apoyo o asesor y revisión por Comisión de Régimen Interno.	Control del uso de beneficios por terceros escapa a la Administración de la Corporación. En todo caso se reiterarán instrucciones sobre uso del convenio.
30	Pasajes aéreos nacionales	Cámara de Diputados	Falta de mantención de claves de acceso a sistema de compra en línea de pasajes LATAM (compras por personal desvinculado).	Establecer procedimientos periódicos de control y actualización de claves.	Se reiterarán instrucciones a parlamentarios y establecerá un procedimiento periódico de revisión de claves.

IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público del año 2016, consideró en la Partida 02, del Congreso Nacional; Capítulo 04, Programa 01, correspondiente al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, la Glosa N° 3, que incluyó la suma de M\$540.628, para los gastos en personal, operación y funcionamiento del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Dicho monto fue objeto de sucesivos incrementos, autorizados mediante decretos N°s. 1.097, 1.711 y 1.810, todos de 2016, del Ministerio de Hacienda, con lo que, en definitiva, la glosa presupuestaria del Comité para dicha anualidad ascendió a M\$ 563.693.

Al cierre de dicho ejercicio, la ejecución de los fondos asignados al Comité fue la siguiente:

GASTOS EN PERSONAL: \$ 499.674.513

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS: \$ 49.398.774

TOTAL: \$ 549.073.287

V. DOTACIÓN

Para el año 2016, el Comité de Auditoría Parlamentaria contó con una dotación de 9 personas, conformada por los 3 anteriores integrantes de la entidad, señores Eduardo Pérez Contreras, Bernardo Mateluna Pacheco y Carlos Fuentes Berríos; además de 5 profesionales, a saber:



CONGRESO NACIONAL COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

NOMBRE	TITULO	FECHA DE INGRESO
Jessica Gutiérrez González	Contador auditor – Universidad Tecnológica Metropolitana	Octubre de 2012
Juan Carlos Ibarra Medina	Contador auditor – Escuela de Contadores Auditores de Santiago	Octubre de 2013
Macarena Capel Toledo	Contador auditor - Universidad Austral de Chile	Octubre de 2015
Jorge Zambrano Moreira	Contador auditor- Universidad Central	Octubre de 2015
Alejandro Reyes Silva	Contador auditor– Universidad de Valparaíso	Marzo de 2016

Finalmente, la dotación estuvo también integrada en 2016 por la señora Fanny Ahumada Henríquez, a cargo del apoyo administrativo del Comité, hasta el mes de septiembre de dicha anualidad.

VI. REFLEXIONES FINALES

El actual Comité de Auditoría Parlamentaria está empeñado en una exhaustiva revisión de los procesos, metodología y alcance de los trabajos que le corresponde acometer, lo cual será explicitado en el próximo plan de auditoría anual que someterá a consideración del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, previa coordinación con los secretarios generales de ambas corporaciones, tal como prevé el artículo 7° de su reglamento de funcionamiento.

En relación con lo anterior, es importante dejar de manifiesto que este Comité entiende que su rol es coadyuvante de la función parlamentaria, en cuanto el resultado de la labor de auditoría debe, necesariamente, redundar en el mejoramiento de los procesos de gasto y rendición de los fondos públicos destinados al financiamiento de la actividad legislativa y, por esa vía, procurar una contribución real al fortalecimiento de la institucionalidad y la necesaria legitimidad y confianza que el Estado de Derecho demanda de sus representantes.

En dicho contexto, una mayor eficiencia de la labor del Comité requiere desarrollar trabajos más exhaustivos, precisos y profundos; y, por cierto, concomitantes o lo más próximos que sea posible a la ejecución de los gastos que, en cada caso, se revisan.

Asimismo, este Comité entiende que el producto final de sus auditorías necesariamente debe traducirse en una retroalimentación efectiva hacia los señores parlamentarios respecto de los resultados que para cada uno aquellas hayan arrojado, de modo tal que ello permita un aprendizaje y reforzamiento continuo de la correcta aplicación de los criterios de uso definidos por el Comité Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y las mejores prácticas que puedan desarrollarse al efecto. De este modo, los respectivos reportes no pueden ser, en lo sucesivo, dirigidos exclusivamente a la administración y mesas de las corporaciones del Congreso Nacional, sino también, específicamente, a quienes han sido sujeto de revisión.



CONGRESO NACIONAL COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Del mismo modo, este Comité estima que existe un amplio espacio por abordar en materia de talleres, guías prácticas y procesos de formación a los equipos de apoyo de los parlamentarios, de modo de facilitar la tarea de los mismos y evitar eventuales errores u omisiones. Todo ello, con miras a procurar una contribución proactiva y preventiva, que puede desarrollarse de manera paralela y coetánea al cumplimiento de su mandato principal en materia de ejecución de auditorías de asignaciones parlamentarias y revisión de las auditorías de gastos institucionales del Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional.

Por cierto, todo ello requerirá un cambio de paradigma en la mecánica de trabajo del Comité, y un mejor aprovechamiento de los recursos de que dispone; sin perjuicio de procurar eventuales incrementos graduales en los mismos, a objeto de hacer más efectiva y eficiente su labor.

Finalmente, el Comité es plenamente consciente de la trascendencia de la labor que la ley ha encomendado, y su compromiso es darle cabal y estricto cumplimiento, desafío al cual se abocará con todas sus competencias y capacidades por los siguientes seis años, esperando hacer una contribución real y efectiva a los fines expuestos.



CONGRESO NACIONAL
COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

INFORME ANUAL

PERIODO ABRIL DE 2016 – MARZO DE 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS